

Compromiso de modernizar Fonasa

Durante las próximas semanas el Gobierno debe presentar al Congreso el proyecto de reforma del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) comprometido en el curso de la tramitación de la “ley corta” de isapres. Un artículo transitorio de la Ley 21.674 determinó que en el período legislativo 2024 el Presidente de la República enviaría un conjunto de proyectos que incluyen fortalecer las competencias de Fonasa y la Superintendencia de Salud y eliminar las preexistencias y las discriminaciones por edad y sexo en las isapres.

Esta última iniciativa fue presentada en octubre y a mediados de diciembre la aprobó en general la comisión de Salud de la Cámara de Diputados. En este contexto, diversos expertos han destacado que, junto con un aumento de recursos, es fundamental perfeccionar el gobierno corporativo del organismo y su carácter técnico; dotarlo de un margen de autonomía respecto de los gobiernos, y entregarle más facultades de fiscalización en aspectos como control de licencias médicas y de prestadores.

Según las estadísticas oficiales, en la actualidad el 82% de la población es beneficiaria de Fonasa; el número de personas

“A pesar del enorme volumen de población que atiende el seguro público, en contraste con el sistema privado, el debate público acerca de su modernización ha sido insuficiente”.

cubiertas por el Estado, que a fines del año pasado era de 16,23 millones, ha crecido al alero de la crisis que enfrentan las isapres. Estimaciones preliminares de la Superintendencia de Salud señalan que en 2024 las isapres habrían tenido una disminución de cotizantes y cargas de entre 7,1% y 12,1%, respecto del año anterior.

A pesar del enorme volumen de población que atiende Fonasa, en contraste con el sistema privado, el debate público acerca de su modernización ha sido insuficiente, reflejo de una inadecuada asignación de prioridades por parte de la política, el Gobierno y los especialistas. Aunque el crítico escenario de las isapres tras los fallos de la Corte Suprema exigía una solución legislativa—entre otras razones porque un desplome de la industria impactaría directamente en Fonasa—, esa situación no justifica la desatención con la entidad que sirve a

cuatro de cada cinco habitantes del país.

En este sentido, el médico salubrista Juan Carlos Said ha afirmado que el foco de la legislación en salud debe ponerse en asuntos como la modernización de Fonasa —con un directorio autónomo del ciclo político—, las listas de espera y las licencias médicas; en su opinión, “se ha generado una injusticia legislativa, donde la mayor cantidad de tiempo se la dedicamos al menor número de personas”.

La inminente propuesta de reforma de Fonasa constituye una oportunidad para que tanto el Gobierno como la política demuestren que el Estado es capaz de establecer una diferencia sensible para la ciudadanía en la provisión de salud; tal propósito demanda un examen técnico de los desafíos en salud, basados en datos y evidencia; la turbulenta tramitación de la “ley corta” —y sus posteriores consecuencias— es un ejemplo de cómo no debería discurrir el proceso.

Si bien los cambios que el Ejecutivo impulsa en el ámbito de la salud no se corresponden estrictamente con su programa original, la posibilidad de acordar modificaciones graduales en el sistema privado, y mejorar las capacidades, la eficiencia y la gobernanza de Fonasa, sería un avance que no conviene desdeñar.